

ta y cuáles eran sus efectivos. Puede ser útil conocer la realidad de un sindicato que en estos años desempeñó un papel importante de cara a la implementación del sistema asistencial en el mundo rural y que ayudó a ampliar la base electoral del socialismo.

1. LA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL DE LA FTT EN LOS OCHENTA

A la altura de 1982, la FTT se había convertido en un sindicato que, independientemente de sus cifras de afiliados, había conseguido gracias a su estrecha vinculación con el PSOE, un papel importante como organización agraria en el panorama de representación de los agricultores y jornaleros. A nivel estatal ya nadie dudaba de su capacidad negociadora y de que debía estar presente en los foros de representación oficial en los que participaban el resto de las OPAS, pero resulta interesante tratar de acercarnos a las cifras reales de afiliación para conocer la implantación territorial del socialismo en el campo y establecer las conexiones que nos permiten entender la gran base electoral que el socialismo en estos años encontró en el sur peninsular, especialmente en Andalucía donde el PSOE consiguió el 59% de los votos en las elecciones de 1982, el más alto de entre todas las comunidades.

1.1. La evolución de la afiliación agraria socialista

En los capítulos dedicados a tratar los primeros años de vida de la Federación, tuvimos ocasión de analizar sus niveles de afiliación en los setenta, mostrando el peso que el factor de recuerdo histórico jugó en dicho proceso. Tuvimos también ocasión de ver como para esos momentos las cifras de afiliados resultaban poco fiables dada la escasez de fuentes oficiales y la lucha mantenida entre las centrales sindicales por mostrar una mayor fortaleza que su rival. Ahora corresponde aquí, dado el esquema cronológico seguido, analizar la afiliación al sindicato a lo largo de la década de los ochenta.

A partir de 1981 contamos con datos, no sólo basados en estimaciones al alza por parte de los sindicatos, sino en cifras sobre cotizaciones que los sindicatos recogieron con el fin de contabilizar y

controlar sus efectivos e ingresos, y que aparecen reflejados en informes internos de la propia UGT. Los sindicatos se vieron obligados a llevar un control más exhaustivo del número de sus afiliados, no por ley, sino por los propios mecanismos internos de representación en sus congresos que así lo exigían. No significa esto que la fiabilidad de las fuentes fuese absoluta, y mucho menos si tenemos en cuenta que en la rama del campo de la UGT se permitió, a partir de 1979, la exacción del pago de las cuotas a aquellos que demostrasesen dificultades económicas³⁸⁴, pero los datos disponibles

TABLA VI-1: *Número de afiliados a la FTT (1981-1990)*

Regiones	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Andalucía	5.119	7.437	7.475	4.350	4.831	3.999	3.313	3.164	3.188	4.543
Aragón	63	265	110	187	141	170	152	273	263	308
Asturias	0	0	8	0	0	8	0	0	0	0
Baleares	0	1	21	18	23	19	30	50	43	30
Canarias	125	142	198	44	187	187	316	153	189	217
Cantabria	8	31	25	18	15	12	8	11	10	5
C. Mancha	2.371	3.521	3.142	1.797	2.197	1.678	1.552	1.601	1.128	1.318
C. León	282	398	441	283	301	293	287	359	418	313
Cataluña	8	178	151	97	65	75	70	75	69	41
Extremad.	1.495	2.512	3.211	2.587	3.061	2.547	2.761	2.846	1.594	1.395
Galicia	73	46	195	34	136	314	191	14	7	17
La Rioja	8	25	42	38	38	56	38	54	122	56
Madrid	27	96	61	64	64	100	115	27	36	54
Murcia	632	653	758	500	500	375	458	206	320	320
Navarra	8	57	13	25	8	31	30	30	27	62
P. Valenc.	1.696	2.911	2.988	1.870	2.051	1.640	2.091	1.864	1.957	2.987
P. Vasco	4	0	0	6	1	3	12	4	0	2
Total	11.979	18.273	18.839	11.918	13.616	11.507	11.424	10.731	9.371	11.668

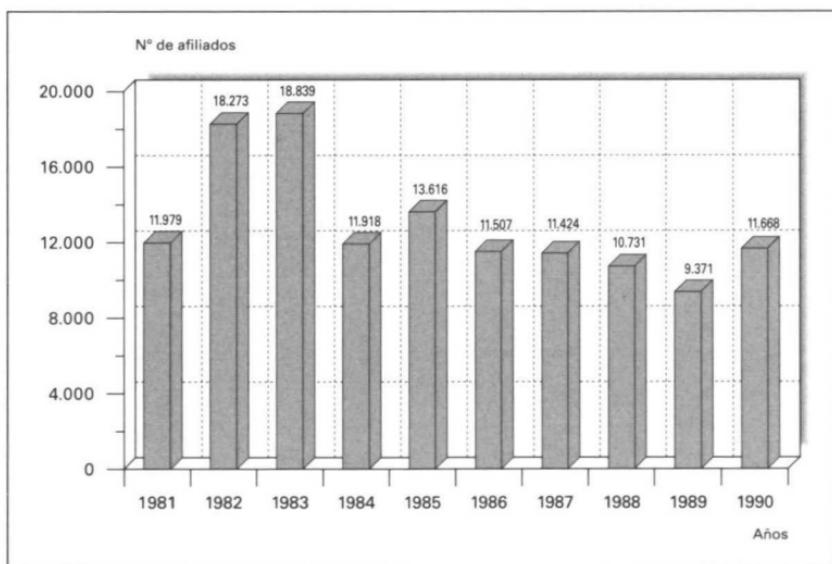
Fuente: para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978; Para los años 1981 a 1991, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederal en junio 1996 (FLC/ D-13/30).

³⁸⁴ El artículo 44 de los estatutos de la FTT así lo indicaba.

pueden ser indicativos para conocer la tendencia general en la afiliación a la FTT y, si se comparan porcentualmente unas regiones o provincias con otras, para conocer la evolución de su implantación territorial.

Basándonos, por tanto, en los datos aportados por la propia Federación, señalamos en la Tabla VI-1 el número de afiliados a la FTT por Comunidades Autónomas a lo largo de la década de los ochenta³⁸⁵. El mayor número de afiliados siguió estando concentrado en el sur peninsular, aunque se produjeron algunos cambios que analizaremos en el siguiente apartado dedicado a ver la implantación territorial de la Federación. Ahora nos interesa destacar la evolución general de la afiliación que aparece reflejada en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 4: *Evolución del número de afiliados a la FTT en los ochenta*



Fuente: Elaborado a partir del "Informe sobre la FTT y sus afiliados" de la Secretaría de Organización Confederal en junio 1996 (FLC/D-13.28).

³⁸⁵ Esta tabla se encuentra desagregada por provincias en el anexo a este capítulo donde se incluyen los datos de 1932 y 1978.

La evolución de la FTT debe insertarse en el contexto general de los bajos niveles de afiliación mostrados por los sindicatos españoles en estos años, cuya tasa global era de las más bajas de Europa. Diversos son los argumentos expuestos para explicar estos bajos niveles y todos ellos son aplicables a la UGT y por tanto, a la FTT. Las altas tasas de paro y el aumento de los contratos temporales de corta duración son dos estos factores explicativos (Jordana, 1994; Serrano del Rosal, 2000), y en el caso de la afiliación agraria esto es más evidente, dado el carácter estacional de las labores agrícolas y porque las altas tasas de desempleo fueron especialmente elevadas en el sector primario³⁸⁶.

A esto hay que sumar un elemento que sí es exclusivo del caso español y que se refiere a la desventaja que, con respecto al resto de los países europeos, tuvo España en cuanto a capacidad organizativa tras cuarenta años de dictadura por la falta de libertad sindical (Moyano, 1984a, 1997; Jordana, 1994).

Por otro lado, al igual que en la mayoría de los países europeos, nos encontramos en España con el denominado fenómeno del *free-rider*, como consecuencia del modelo sindical establecido en la Transición. Oficialmente la fuerza de un sindicato se medía en función de los resultados a las elecciones sindicales y no en función del número de afiliados³⁸⁷ (aunque indirectamente una cosa podía llevar a la otra³⁸⁸). Con este sistema los logros conseguidos por los sindicatos tenían un carácter universalista, es decir, afectaban por igual a todos los trabajadores, independientemente de su pertenencia o no al sindicato. En otros términos, al defender los sindicatos a todos

³⁸⁶ Aunque no tiene porque haber una relación causa-efecto, lo cierto es que normalmente la afiliación entre los parados es muy baja (Jordana, 1994: 150).

³⁸⁷ Por ello Jordana (1994: 156) habla para el caso español de un sistema denominado de "sindicato de electores", y no de un "sindicato de afiliados". No se refiere sólo al hecho de que la representatividad se midiera en función de los resultados a las elecciones sindicales y no en función del número de afiliados, sino a que el sistema suponía una capacidad de movilización puntual para los sindicatos, independientemente del número de afiliados con los que contara, hecho que provocaba un alto grado de incertidumbre a la hora de convocar cualquier movilización, al depender su éxito de muchos factores externos que no eran controlados directamente por la organización.

³⁸⁸ El dar una imagen de fortaleza de cara a las elecciones, pasaba por mostrar públicamente unos niveles altos de afiliación, hecho que justificaría que pasados los primeros años de la Transición, cuando era lógica la lucha de cifras entre las dos principales centrales para conseguir el reconocimiento oficial como interlocutores sociales, este intento por mostrar altas tasas de afiliados continuase durante algunos años.

por igual y no sólo a sus afiliados, muchos trabajadores no sentían la necesidad de pagar una cuota. De hecho, ante la pregunta de por qué no se ha afiliado nunca a un sindicato, la contestación mayoritaria (59,6% de los entrevistados) era que no lo veían necesario (Serrano del Rosal, 2000: 172 y 168).

Sin duda, este hecho ha determinado muchos de los cambios estratégicos que, en general, experimentaron todos los sindicatos en estos años, cambios ante los que la FITT no permaneció ajena. Así, la mayoría de los sindicatos han prestado cada vez más servicios, por supuesto, ante la demanda social, pero también como fórmula de incentivar la afiliación, lo que ha trasformado muchas de sus estructuras orgánicas y algunas de sus funciones tradicionales.

Efectivamente, la FITT dedicó cada vez más atención a esa prestación de servicios, funcionando como asesoría jurídica y técnica para los agricultores, y como órgano encargado de solicitar las ayudas oficiales, el subsidio agrario y las ayudas comunitarias. Como han señalado la mayoría de los sociólogos y polítólogos dedicados a estudiar las transformaciones sindicales de estos años (Serrano del Rosal, 2000: 173), el fenómeno descrito provocó una cierta “desideologización” de las bases sociales de los sindicatos (Regini, 1981) por cuanto los motivos por los que se afiliaban o dejaban de afiliarse a un sindicato cada vez tenían menos que ver con opciones o posicionamientos ideológicos. Por el contrario, el peso de los servicios ofertados parecía ser el criterio adoptado para la adscripción a un sindicato. Sin embargo, en el contexto de los primeros años ochenta, este no parece ser el caso de la FITT y sus bases. Especialmente si entendemos que las bases de un sindicato no se refieren sólo y exclusivamente a los cotizantes, sino a toda una serie de simpatizantes que se unen ante la llamada a la movilización, tanto social como política, es decir, electoral.

A pesar de la creciente oferta de servicios para sus afiliados, la Federación siguió dando además especial importancia a la vinculación y tradición ideológica del sindicato, manteniendo muchas de las reclamaciones tradicionales del sindicalismo agrario socialista.

Fue especialmente la rama de asalariados la más interesada en mantener la imagen de un sindicato donde las tradicionales reivindicaciones seguían cargadas ideológicamente ya que buena parte de su discurso se nutría de la importancia simbólica de determinadas reclamaciones consideradas patrimonio de la izquierda. El proceso de desideologización pudo afectar de manera más directa a la rama

de autónomos, aunque no parece que esto fuera así por lo menos hasta la ruptura Partido-Sindicato de finales de los ochenta.

Si en líneas generales la tendencia a afiliarse en España fue muy baja en la primera mitad de los ochenta y se fue recuperando a partir de entonces hasta alcanzar ciertos niveles sobre todo durante los primeros noventa, para el caso de la FTT la evolución fue casi la contraria. Este hecho es el que trataremos de explicar a continuación teniendo en cuenta diversos factores que directa o indirectamente han perjudicado o beneficiado de alguna forma a la Federación en términos de afiliación.

Dentro de la tendencia general a la baja que en términos globales se produjo a lo largo de la década de los ochenta, un primer vistazo al Gráfico nº 4 nos hace preguntarnos el porqué de la seria disminución de afiliados que se produjo en 1984. Cabría pensar que se inserta en una bajada general de afiliados a la UGT en este año, pero no fue así. Tampoco parece ser que el descenso se deba a una bajada brusca de la población activa agraria en ese año, ni tan siquiera de la asalariada, que muy al contrario subió en términos relativos³⁸⁹. La bajada general de población activa agraria fue mucho más progresiva y no vivió en este sentido ningún sobresalto en 1984. Por lo tanto también es descartable esta hipótesis.

La clave está en entender que la pregunta no está bien formulada. Lo extraño no es que en 1984 la afiliación a la FTT disminuyera bruscamente, sino que en 1982 y 1983 la afiliación fuese "tan alta". Debemos preguntarnos cómo, si la tendencia a sindicarse en términos generales era a la baja desde 1980³⁹⁰, la FTT incrementó su número de afiliados hasta 1984.

Efectivamente, la FTT mantuvo en estos años (1982 y 1983) un comportamiento que podríamos calificar de "*contracíclico*". Como hemos hecho en otros casos, para entenderlo hay que hacer una lectura política del fenómeno. La relación que en estos años tenía la FTT con el PSOE era muy estrecha y las propuestas de política asistencial eran compartidas por ambos organismos. El éxito del PSOE en los Ayuntamientos desde 1979 y en el mundo rural en general, se incrementó en 1982 cuando el Partido Socialista ganó con mayoría

³⁸⁹ Esa subida registrada se debió en parte a una diferente lectura de los sujetos tratados en la *Encuesta de Población Activa* y no a una subida brusca real.

³⁹⁰ Ver Tabla II-5.

absoluta las elecciones generales y ello se tradujo para la FTT en un pequeño “boom afiliativo” que le permitió mantener por algunos años unas cifras relativamente altas, cuando la tendencia general era a la baja. Pequeña subida que pasados los primeros años de gobierno socialista volvió a retomar la tendencia descendente de los índices generales del país.

El papel que la FTT jugó en la implantación del nuevo sistema de protección asistencial diseñado por el gobierno socialista, explica en buena medida este relativo alto nivel de afiliación que la Federación consiguió mantener durante los primeros años ochenta. Como hemos señalado antes, también la FTT multiplicó su oferta de servicios de asesoramiento y, en este sentido, funcionó como gestor de las solicitudes para percibir el subsidio agrario y las diferentes ayudas comunitarias lo que, sin duda, incidió en los relativos altos niveles de afiliación al sindicato en el campo.

El comportamiento descrito coincide con los datos que muestran el peso de la federación de la tierra en el seno de la UGT en estos años (Tabla VI-2). Hasta 1984-86 el número de afiliados agrarios a la UGT fue relativamente importante, pero desde entonces su peso en el seno de la Central fue cayendo hasta suponer tan solo el 1,8% del total de afiliados en 1989. Esta caída de las cifras en los años 1988 y 1989 pudo estar relacionada con la separación orgánica de la UPA a finales de 1987 y que supuso la pérdida para la FTT de los pequeños agricultores. Pero independientemente de este hecho, la pérdida importante de afiliados comenzó antes, en 1986, cuando las relaciones entre PSOE y Sindicato comenzaban a quebrarse, es decir, cuando el sindicato entendió que la relación costes-beneficios de esa estrecha relación no les era rentable en esos términos.

En cualquier caso, independientemente de la percepción que los trabajadores pudieran tener de la relación del PSOE con el sindicato, independientemente de la revitalización que en estos años pareció tener el movimiento jornalero, e independientemente de la definitiva separación de la UPA, el descenso coincidió con la disminución general de los índices de afiliación sindical en todo el país hasta finales de la década. Es decir, la evolución afiliativa de la FTT se identificó claramente con la tendencia general de descenso de los niveles de afiliación a los sindicatos en España a lo largo de estos años, excepto en los años 1982 y 1983.

A partir de 1989 encontramos un cierto repunte que nos permite hablar de una subida de afiliados agrícolas a la UGT. Aumento que

TABLA VI-2: *Evolución de la afiliación agraria a la UGT*

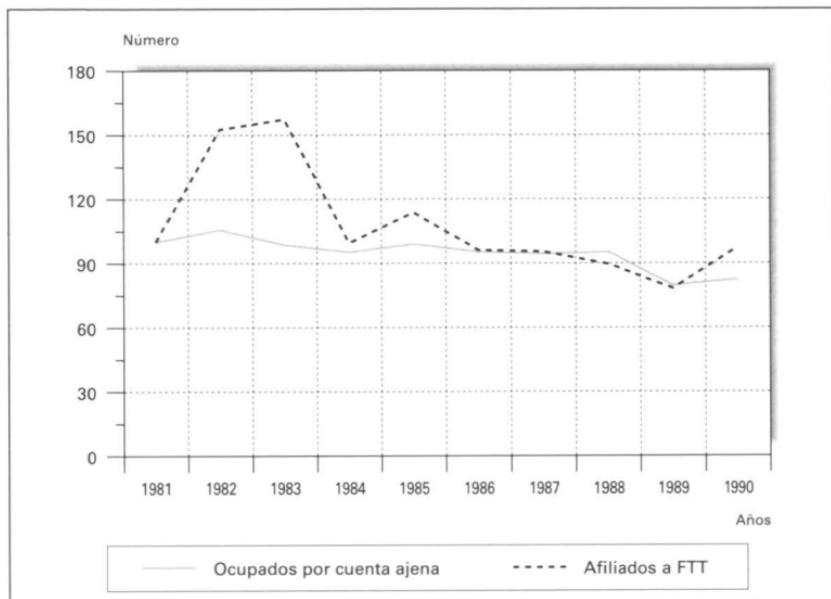
Fecha	Afiliados agrarios	Total afiliados a UGT	% Agrario/Total
1932	392.953	905.630	43,3
1978	130.876	2.017.900 (1)	6,5
1979	184.346	—	—
1981	11.979	208.170	5,7
1982	18.273	316.774	5,8
1983	18.839	344.265	5,5
1984	11.918	317.731	3,7
1985	13.619	345.592	3,9
1986	11.507	369.690	3,1
1987	11.424	409.406	2,7
1988	10.731	443.798	2,4
1989	9.371	495.569	1,8
1990	11.668	545.234	2,1
1991	20.831	669.551	3,1
1992	26.426	728.545	3,6

(1) Datos de afiliación en diciembre de 1977.

Fuente: Para 1932, Memoria del II congreso de la FNTT (datos proporcionados por las propias secciones que asistieron al Congreso y supuestamente también sobre cotizaciones ya que la mayor o menor fuerza de cada federación a la hora de votar cualquier decisión en el congreso venía determinada por el número de afiliados al que representase cada delegado) y *Anuario Estadístico de España*; Para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978 y *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 39 mayo 1978. Para las cifras totales de UGT, Idem., nº 395, febrero 1978. Para 1979, *Memoria del II Congreso de la FNTT* (editado en 1979). Para los años 1981 a 1994, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederal (junio 1996) sobre cotizaciones.

aparece reflejado tanto en términos absolutos (Gráfico nº 4) como en relación a su peso en el seno de la UGT (Tabla VI-2). Lo ocurrido entonces puede explicarse en función de dos factores. En primer lugar, porque la imagen de independencia adquirida por la UGT tras su ruptura con el PSOE en 1988, debió animar de nuevo a muchos trabajadores a sindicarse. Y en segundo lugar, porque en este año se produjo un pequeño aumento de la población agrícola asalariada en el contexto de la bajada general que habían sufrido a lo largo de la década de los ochenta.

GRÁFICO N° 5: *Relación de la evolución de la afiliación a la FTT y la disminución del número de trabajadores agrícolas (1978-1990)*



Fuente: EPA y elaboración propia.

En términos globales, a finales de los ochenta y principios de los noventa, se produjo, como podemos observar, un cierto crecimiento del número de asalariados del campo en España y, aunque no tenía por qué significar obligatoriamente un aumento de la sindicación, es indudable que con ello, por lo menos, aumentaba el potencial afiliativo de los sindicatos. Como podemos apreciar, también el Gráfico nº 5 corrobora la excepcionalidad que los años 1982 y 1983 supusieron en cuanto a afiliación para la FTT en un contexto general de disminución afiliativa que coincidió con la disminución general del número de trabajadores agrícolas ³⁹¹.

³⁹¹ Además, el crecimiento de finales de los ochenta y principio de los noventa, coincide con una recuperación general de las tasas de afiliados en todo el país. La tasa de afiliación global sobre la población asalariada que a mediados de los ochenta se situaba entre el 10% y el 20%, a principio de los noventa estaba en torno al 18%-21% (Jordana, 1994: 147).

Podemos concluir que además de la clara incidencia que sobre la afiliación a la FTT tuvieron todos estos fenómenos (el jornaleroísmo, la reactivación de la conflictividad asociada a dicho fenómeno y los cambios en la estructura socioeconómica del país), la relación con el PSOE y con el gobierno socialista también incidió de forma decisiva.

Mientras la FTT mantuvo una estrecha y manifiesta vinculación con el PSOE, las tasas de afiliación parecían responder más a estímulos políticos del socialismo (de ahí la coincidencia de los éxitos del PSOE con la subida del número de afiliados a FTT) que a la tendencia general que, en este sentido, vivió la UGT. Este hecho viene a corroborar la importancia del componente político que guió en estos años a la FTT que, en el desarrollo de la política agraria del socialismo, ayudó a consolidar el voto rural para el PSOE, precisamente en aquellos lugares en los que la FTT tenía más afiliados, es decir, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha, donde se forjaba la base electoral del socialismo.

1.2. El proceso de concentración territorial de la FTT

El sindicato socialista fijó buena parte de su interés en las zonas donde la concentración del número de trabajadores agrícolas y concretamente de asalariados era mayor, con una problemática, por tanto, muy concreta. Durante la Transición y a lo largo de los ochenta, la FTT vivió, en cuanto a implantación, un proceso de concentración territorial que corrió paralelo al proceso de concentración de los asalariados agrícolas.

En la Tabla VI-3 podemos ver la evolución de la implantación de los afiliados por Comunidades Autónomas³⁹² donde aparece la distribución de los mismos tomando como referencia el total de los afiliados a la Federación en cada uno de los años, lo que nos permite determinar la distribución territorial de las bases de la Federación y comprobar los escasos cambios producidos a lo largo de los años analizados, incluso con respecto a 1932, tal y como ya señalamos.

³⁹² En el anexo de este capítulo presentamos esta tabla desagregada por provincias.

TABLA VI-3: *Implantación territorial de los afiliados a FTT (1932-1990)*

Uniones o Federaciones	1932		1978		1984		1990 (1)	
	Nº af.	%	Nº af.	%	Nº af.	%	Nº af.	%
Andalucía	125.617	31,97	52.420	40,05	4.350	36,50	4.543	38,94
Aragón	10.154	2,58	1.511	1,15	187	1,57	308	2,64
Asturias	2.070	0,53	1.070	0,82	0	0,00	0	0,00
Baleares	483	0,12	—	—	18	0,15	30	0,26
Canarias	30	0,01	1.690	1,29	44	0,37	217	1,86
Cantabria	579	0,15	105	0,08	18	0,15	5	0,04
C. Mancha	76.636	19,50	21.186	16,19	1.797	15,08	1.318	11,30
C. León	42.270	10,76	4.917	3,76	283	2,37	313	2,68
Cataluña	1.027	0,26	—	—	97	0,81	41	0,35
Extremad.	57.381	14,60	22.040	16,84	2.587	21,71	1.395	11,96
Galicia	5.838	1,49	699	0,53	34	0,29	17	0,15
La Rioja	1.978	0,50	182	0,14	38	0,32	56	0,48
Madrid	11.020	2,80	1.820	1,39	64	0,54	54	0,46
Murcia	10.358	2,64	3.500	2,67	500	4,20	320	2,74
Navarra	4.230	1,08	186	0,14	25	0,21	62	0,53
Valenciana	43.127	10,98	19.550	14,94	1.870	15,69	2.987	25,60
P. Vasco	155	0,04	—	—	6	0,05	2	0,02
Total	392.953	100,00	130.876	100,00	11.918	100,00	11.668	100,00

(1) Debemos tener en cuenta que para 1990 la UPA ya se ha desligado de la FTT, por lo que aquí los datos se refieren exclusivamente a los asalariados, mientras en años anteriores a 1988 se refieren tanto a asalariados como a autónomos.

Fuente: Para 1932, *Memoria del II Congreso de la FNTT: efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra* en 30 de junio de 1932; para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978; Para los años 1984 a 1990, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederal en junio 1996 (FLC/D-13. 28).

La concentración de la afiliación a la FTT en el sur y el levante peninsular tuvo que ver, entre otros factores, también con el recuerdo histórico del proceso de reconstrucción de la propia FTT. Ya durante la Segunda República su implantación mayoritaria la encontramos en el mitad sur de la Península, jugando un papel decisivo de cara a la estrategia política agraria diseñada por el gobierno republicano.

Pero además tenemos que tener en cuenta el comportamiento de la población agrícola en estos años para entender esa concentración territorial. Lógicamente la mayor concentración de afiliados coincidía con las comunidades en las que había quedado fijado al sector primario un contingente importante de trabajadores tal y como podemos observar en la Tabla VI-4.

En el Norte su implantación fue más escasa dado que su universo de “captación”, jornaleros y semi-jornaleros, tenía menos presencia³⁹³. Los estudios regionales sobre la UGT publicados en los últimos años, así lo indican (Bernad, y Forcadell, 2000; Caro Cancela, 2000)³⁹⁴ y los resultados a las elecciones a Cámaras Agrarias celebradas en 1978 que ya vimos, indican que en el norte peninsular los pequeños propietarios representantes de la agricultura familiar prefirieron afiliarse a otras organizaciones profesionales como las UAGAS integradas en la COAG, menos identificadas con el trabajo asalariado. Sin embargo, en el Sur quedó, a lo largo de los años ochenta, fijado un importante contingente de trabajadores agrícolas al sector, especialmente asalariados, durante los años de la crisis económica general, cuando la industria y el sector servicios perdieron su capacidad de absorción de la mano de obra agraria (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997).

³⁹³ El caso de Galicia puede llamar la atención, ya que no coincide con el mapa afiliativo de la Federación, pero se explica porque la mayoría de los trabajadores agrícolas que aparecen en estos datos de la EPA no eran asalariados, sino pequeños y medianos propietarios que no se identificaban con la imagen “jornalera” de la FITT. Según datos de la EPA, de los 524.900 ocupados en la agricultura que había en Galicia en 1978, tan solo 46.400 eran asalariados y esta proporción diez años después era de 49.000 asalariados de un total de 324.500 ocupados en la agricultura. La proporción varió en virtud del proceso de asalarización generalizado en estos años, pero aún así el número de asalariados no era muy alto

³⁹⁴ Para el caso de Aragón por ejemplo contamos con un reciente estudio sobre la Central Sindical donde se expresa con claridad la escasa fuerza que en el seno de la UGT tuvo la Federación de la Tierra en el proceso de reconstrucción de la misma. En la asamblea provincial de Zaragoza celebrada en septiembre de 1977, frente a los 290 mandatos de la Federación del Metal, la FITT sólo contó con 5 (Bernad y Forcadell, 2000). En el caso de Andalucía, Diego Caro Cancela (2000: 220) en su estudio sobre la UGT en esta comunidad publicado en conmemoración del vigésimo aniversario de la creación de la UGT de Andalucía, muestra la importancia que desde el principio y a lo largo de toda la Transición y años ochenta tuvo la Federación de la Tierra, aunque pese a lo que a priori se podría pensar no estaba entre las primeras federaciones según número de afiliados. En cualquier caso, su importancia en el seno de la Central Sindical en Andalucía fue en aumento, especialmente en los años noventa cuando el incremento de cotizantes en la FITT estuvo por encima del 300% (Caro Cancela, 2000: 179). Lo que incidió en el proceso de concentración territorial de los afiliados a la FITT al que nos estamos refiriendo.

TABLA VI-4: *Ocupados en la agricultura por Comunidades (miles de personas)*

	1976	1978	1980	1982	1984	1986	1988	1990
Andalucía	491,7	417,1	395,1	360,4	294,3	296,6	332,7	272,3
Aragón	107,7	87,9	89,6	83,9	81,2	63,9	55,7	53,9
Asturias P.	119,5	113,1	103,4	73,5	83,1	74,5	72,9	59,3
Balears Illes	38,9	33,6	26,6	26,3	24,5	13,1	13	8,2
Canarias	85,9	86	72,7	72,4	65,6	48,6	43,9	33,6
Cantabria	48,2	54,3	45,6	39,5	40,5	33,3	26,1	22,4
C.-León	321,4	289,2	272,3	251,1	230,1	195,2	189,6	161,9
C.-La Mancha	180,6	163,1	153,7	150,3	148,3	125,6	113	97,5
Cataluña	153,5	125,5	129,9	127,6	118,5	104	92,7	76,2
C. Valenc.	201,2	192,8	164,4	155,4	157,9	146,4	128,6	115,5
Extremadura	163,5	127	104,7	98,9	95,9	78,3	79,7	76,3
Galicia	565,9	524,9	448,4	460,9	472,8	410,3	407,5	324,5
Madrid C.	21,8	18	22,2	23,3	20,3	17,4	19,5	18
Murcia R.	76,3	82,7	66,7	68,3	67	53,9	45,7	50
Navarra C.F.	32,7	32	24,1	23,9	23,8	18,2	18,9	13,2
País Vasco	58,6	49,1	49,9	43,5	40,1	29,9	27,6	27,1
Rioja (La)	23,8	20,7	19,7	16,5	16,4	14,3	13,7	11
Ceuta/Melilla	0	0	0	0	0	0	0,3	0,3
Total	2.690,9	2.416,6	2.188,9	2.075,7	1.980,2	1.723,3	1.681	1.420,8

Fuente: EPA (IV trimestre).

Si en términos absolutos el número de trabajadores agrícolas descendió entre los años 1976 y 1986, en términos relativos el número de trabajadores asalariados aumentó como consecuencia de ese proceso de fijación al sector, y se mantuvo con fuerza en determinadas regiones ³⁹⁵. Además, las tareas de reconstrucción de la Federación por parte de la UGT se centraron en el sur peninsular porque entendían que, por su estructura de la propiedad, albergaba

³⁹⁵ Ver apartado dedicado a analizar el mercado de trabajo agrícola durante la transición en el capítulo I.

a un gran número de trabajadores asalariados que debían constituir la base social de la FTT. Andalucía, Valencia, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia muestran las cifras de asalariados agrícolas más altas y ello, excepto en el caso de Galicia, coincide con las regiones de mayor implantación de la Federación.

TABLA VI-5: Asalariados agrícolas por comunidades autónomas

	1978	1980	1982	1984	1986	1988
Andalucía	227.600	222.200	204.200	161.000	177.700	160.100
Aragón	12.800	13.300	18.400	11.900	7.800	10.400
Asturias (P. de)	3.500	3.300	4.100	4.600	3.000	3.300
Baleares (Illes)	5.400	5.200	3.700	4.500	3.100	4.200
Canarias	45.200	34.900	36.500	35.000	26.900	23.700
Cantabria	2.800	4.000	2.500	2.800	3.500	1.500
C.-La Mancha	61.000	62.500	53.900	55.000	48.700	45.400
C. León	31.500	28.800	27.700	29.300	28.100	23.800
Cataluña	31.000	21.900	31.200	25.000	32.400	21.300
C. Valenciana	101.600	91.100	86.600	86.400	81.600	71.500
Extremadura	47.600	36.100	32.700	29.200	26.700	33.100
Galicia	46.400	40.400	40.400	42.100	45.900	49.000
Madrid (C. de)	14.000	11.600	14.800	9.400	11.200	10.600
Murcia (R. de)	36.200	27.800	34.700	34.000	32.000	29.100
Navarra (C.F. de)	5.700	5.200	5.700	500	3.800	4.400
País Vasco	14.300	10.400	9.700	8.600	12.300	10.200
Rioja	1.600	2.600	2.200	1.700	2.200	1.100

Fuente: EPA (IV trimestre).

El caso de Galicia de nuevo resulta una excepción porque allí los asalariados no se identificaron con el discurso “jornalero” de la FTT, entre otras cosas, porque muchos de ellos eran asalariados, pero también pequeños propietarios que se vieron afectados por el proceso de mercantilización de la agricultura y obligados a abandonar el policultivo y la agricultura de subsistencia, para centrarse en la producción de leche y carne de vacuno, dada la creciente demanda en el merca-

do nacional. Estos asalariados/pequeños propietarios acabaron identificándose con otras opciones tal y como muestran los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, donde solo en Orense la FTT consiguió representación, y tan solo con 18 de las 1.076 vocalías existentes (en el resto de las provincias ni siquiera presentó candidatura).

La FTT no pudo competir con las Comisiones Labregas, que para cuando fue creada la FTT ya llevaban varios años funcionando en estas tierras y su implantación fue bastante sólida por el apoyo que recibió del partido UPG (Unión do Pobo Galego). Tampoco pudo competir con el Sindicato Agrario Galego (SAGA), nacido de una escisión de Comisiones Labregas, y que formaba parte de la COAG. A ello hay que sumar la identificación política del voto rural gallego con opciones conservadoras que dificultaron aún más las posibilidades de implantación de la FTT de la UGT en Galicia, dado el factor de identificación y apoyo que la FTT recibía del PSOE. En este caso, este elemento fue igual de decisivo que lo fue en otros lugares como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, aunque aquí (en Galicia) con consecuencias negativas desde el punto de vista de la filiación socialista.

Esto no significa que la FTT no intentara penetrar en Galicia, tanto con la rama de asalariados como con la de pequeños propietarios que, finalmente, una vez independizada de la FTT, consiguió hacer de Galicia una de las zonas donde concentraba mayor número de efectivos. Conscientes de las dificultades de penetrar en el tejido rural gallego por la competencia con otras organizaciones más antiguas y por la raigambre de las fuerzas conservadoras, la FTT, siguiendo precisamente una tendencia general del sindicalismo de estos años que hemos descrito antes, diseñó en junio de 1979 una táctica basada en incentivos a los campesinos para conseguir su adhesión. Se propuso en Galicia crear una asesoría jurídica comarcal y potenciar el cooperativismo como forma de evitar la creciente dependencia de los grandes mayoristas, cooperativas comarcales que pudieran prestar servicios a los numerosos campesinos dedicados al autoconsumo, cooperativas de comercialización, y por último, cooperativas de producción a partir de los montes comunales para poder competir en el mercado europeo ³⁹⁶.

³⁹⁶ “Proyecto de desarrollo de Galicia de la Federación de Trabajadores de la Tierra” (FLC/ Leg 156-4).

Como en el resto de las comunidades, la FTT intentó aprovechar la infraestructura de “la familia socialista” para tratar de ampliar su fuerza. Por ello, el lugar elegido para intentar el desarrollo de la FTT en esta comunidad fue una zona donde el socialismo tenía cierta implantación, Pontevedra. Por un lado, a través de la experiencia de los campesinos socialistas que militaban en el SAGA y que habían conseguido varias vocalías en las elecciones a Cámaras Agrarias, y por otro lado, a través del control político de los Ayuntamientos ³⁹⁷. Pero en el resto de la comunidad la influencia del socialismo era bastante débil y esto determinó la escasa efectividad de los planes. Más adelante el socialismo agrario se fue abriendo paso en Galicia, no ya con la FTT, sino con la UPA una vez independizada, que sí fue capaz de atraer a sus filas a un cierto número de pequeños propietarios, hasta el punto de constituir Galicia una de las comunidades donde la UPA concentró a su mayor número de afiliados ³⁹⁸. En realidad, esto no tenía ya nada que ver con el mayor o menor éxito de la Federación de la Tierra ugetista y prueba de ello es que el relativo éxito de la UPA en Galicia en los años noventa no se concentró en Pontevedra como en un principio había proyectado la FTT en 1979, sino en A Coruña, única provincia gallega donde el PSOE obtuvo en las elecciones generales de 1982 más votos que Alianza Popular, lo que de nuevo corrobora la conexión existente entre los éxitos políticos del PSOE y la fuerza del sindicalismo agrario socialista, especialmente en zonas donde la población activa agraria seguía siendo importante y, por lo tanto, el voto rural decisivo.

Efectivamente, en su proceso de reconstrucción, la FTT no dudó en valerse de la infraestructura y peso del Partido Socialista, especialmente fuerte en el sur peninsular como mostraron los resultados de las elecciones legislativas, incluso en las de 1977 ³⁹⁹. Resulta imposible, por lo menos hasta la segunda mitad de la década de los

³⁹⁷ En Pontevedra el SAGA había conseguido sesenta vocalías en las elecciones a Cámaras y las primeras acciones se centraron en los ayuntamientos de Arbo, por ser el presidente de la Cámara Agraria de esta localidad del SAGA y ser militante del PSOE, y en Las Nieves, por pertenecer el alcalde al PSOE y contar con seis de las doce vocalías de la Cámara Agraria.

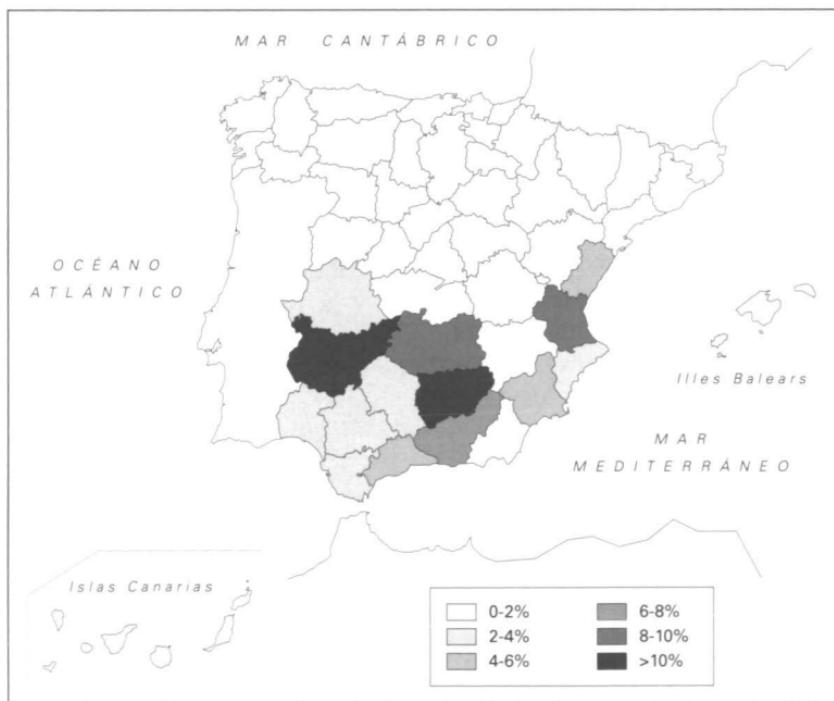
³⁹⁸ Ya en 1988 en Galicia se concentraba más del 20 % de los afiliados a la UPA, entonces tenía tan sólo 1.763 afiliados que en cinco años se convirtieron en 4.378 (1993). (“datos de la Secretaría de Organización Confederal sobre afiliación”. FLC/ D-13 / 30).

³⁹⁹ En las elecciones de 1977, en Córdoba, Jaén, Sevilla, Málaga y Cádiz el partido más votado fue el PSOE.

ochenta, desligar la relación entre el PSOE y la UGT, a pesar de no existir vinculación oficial. En el proceso de implantación de la FTT ambos organismos corrieron de la mano, bajo la idea de la unión de la “familia socialista”. En el propio proyecto que la FTT intentaba poner en marcha en Galicia se afirmaba que “para los locales se podrían utilizar las Casas del Pueblo o sedes del PSOE, porque en el campo no hacen distinción entre ambas cosas”⁴⁰⁰.

Tal y como podemos observar en estos mapas, el proceso de concentración territorial, ya iniciado, como vimos, en 1978 con respecto a 1932, continuó en estos años como consecuencia lógica del

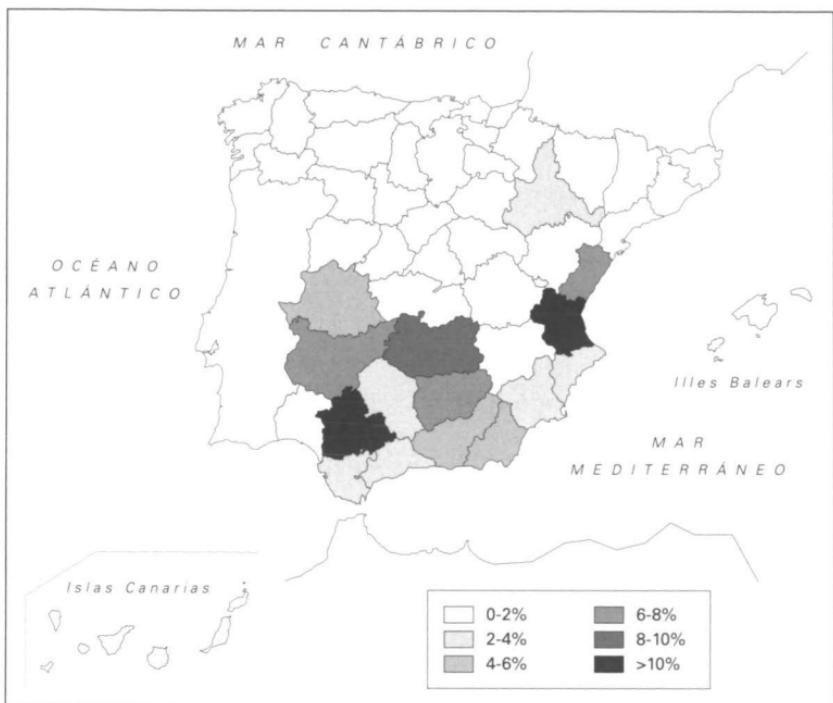
MAPA N° 4: *Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1984)*



Fuente: Elaboración propia.

⁴⁰⁰ “Proyecto de desarrollo de Galicia de la Federación de Trabajadores de la Tierra”. FLC/ Leg 156-4.

MAPA N° 5: *Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1990)*



Fuente: Elaboración propia.

proceso de concentración de los trabajadores agrícolas asalariados. Ahora, el proceso en el sur peninsular se hizo más acusado, destacando la pérdida progresiva de afiliados en Cuenca y Albacete, cuya explicación hay que buscar en la disminución progresiva de asalariados agrícolas que abandonaron en estos años el sector o emigraron a otras comunidades⁴⁰¹ y en la competencia que en esta comu-

⁴⁰¹ El saldo migratorio de Albacete y Cuenca ascendió a 5.305 y 5.148 respectivamente entre los años 1976 y 1980, y continuó creciendo en el caso de Albacete en los primeros años ochenta, estancándose en el caso de Cuenca (INE. *Movimientos Migratorios*). Esto incidió en la disminución progresiva del número de ocupados en la agricultura que en toda la comunidad castellano manchega fue significativa: de 180.600 en 1976 a 97.500 en 1990 (EPA. Datos del IV cuatrimestre de cada año). En cualquier caso estas circunstancias se dieron también en otras comunidades donde la FTT también tenía implantación, lo que nos lleva a dar también importancia a la fuerza de CC.OO. del Campo y de la COAG en esta zona para entender el relativo retroceso de la federación ugetista.

nidad encontró la FTT con respecto a las Organizaciones Campesinas de CC.OO. que desde el principio de la Transición tuvieron bastante arraigo en estas tierras (Sánchez, 2001).

En última instancia, lo que parece indudable es que realmente tanto los asalariados como los autónomos afiliados a FTT durante los setenta y ochenta se concentraron en el sur peninsular, siendo los últimos mucho menos numerosos que los primeros. Sólo cuando la UPA se convirtió en un sindicato autónomo en el seno de la UGT, esta nueva organización amplió las bases hacia aquellas zonas donde el número de pequeños agricultores era mayor y donde la FTT hasta entonces no había conseguido llegar.

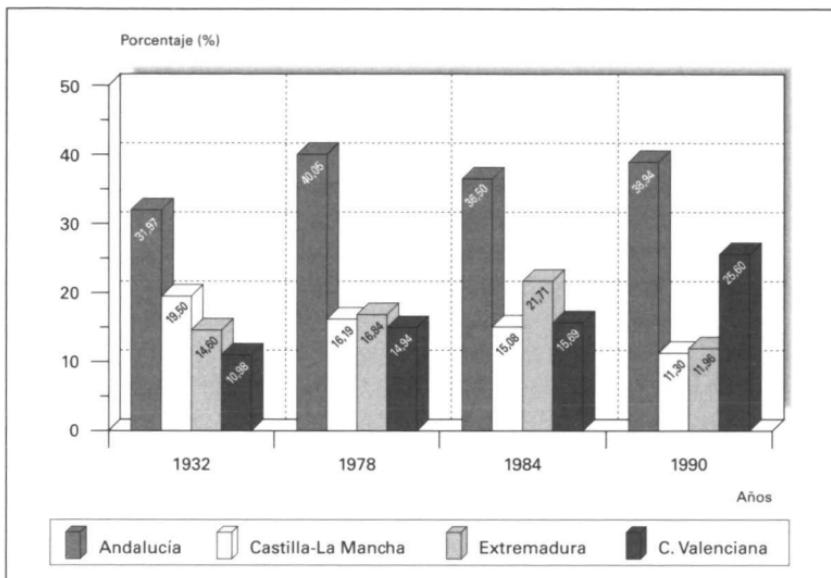
1.3. Las diferencias regionales

Una vez señaladas las causas que explican la concentración de la afiliación de la FTT en el Sur, vamos a centrarnos en las zonas de mayor implantación. Hemos visto como el peso de la FTT estuvo a lo largo de todos estos años en cuatro comunidades, Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Valencia, pero veamos el diferente peso que cada una de ellas tuvo a lo largo de los años estudiados (Gráfico nº 6) y por qué.

Andalucía mantuvo a lo largo de toda la Transición la primera posición que ya tuvo durante los años treinta y Extremadura mantuvo también cierta estabilidad, pero llama la atención la relativa pérdida de peso de Castilla-La Mancha y el importante crecimiento de la Comunidad Valenciana.

El caso de Andalucía y Extremadura se explica, además de por los factores ya referidos anteriormente (memoria histórica, es decir, identificación con el PSOE, y estructura ocupacional de la población), por la influencia que ejerció la política asistencial defendida en estos años por la propia Federación y diseñada por el gobierno socialista para los trabajadores asalariados. La implantación del sistema de subsidio de desempleo, el Plan de Empleo Rural y la Reforma Agraria andaluza de 1984, sirvieron de acicate para conseguir un mayor apoyo de los jornaleros. La defensa de este tipo de políticas por parte del mundo socialista permitió la adhesión, si no efectiva a través de cotizaciones, sí afectiva y de simpatías hacia la familia socialista que se tradujo en fuerza electoral. Así se estrechó aún más en estas comunidades la relación entre el mundo rural y el ámbito

GRÁFICO N° 6: *Importancia de las cuatro comunidades autónomas de mayor peso para la FTT*⁴⁰²



Fuente: Elaboración propia sobre datos de afiliación y cotizaciones.

político municipal, sobre todo si tenemos en cuenta que desde entonces la implementación de las ayudas que comportaba esta nueva política asistencial se hizo a través de los ayuntamientos, responsables de reconocer las peonadas necesarias para cobrar el nuevo subsidio a través del PER.

La mayoría de los sociólogos que han estudiado este tema han visto en este hecho un factor determinante para entender la fijación de un importante colectivo de trabajadores agrícolas al sector, especialmente de trabajadores asalariados, entendiendo que de no haber existido esta nueva forma de subsistencia gracias a las ayudas gubernamentales, no habrían tenido más remedio que abandonar el campo y haber buscado ocupación en otros sectores (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997).

⁴⁰² Sobre el 100% de la afiliación de cada uno de los años.

Lo cierto es que nadie duda hoy en día de este hecho, pero resulta difícil mantener que es el único factor explicativo de la fijación al sector agrario de este colectivo de asalariados, cuando tenemos el caso de la Comunidad Valenciana, donde el subsidio de desempleo, el PER y la Reforma Agraria no se pusieron en marcha y aún así el número de asalariados se ha mantenido en estos años también en términos relativos. Esto indica que además de la política asistencial para los asalariados, otros factores explican su permanencia en el sector.

Creemos que habría que tener también en cuenta que el nuevo tipo de agricultura que se desarrolló en la España de los años ochenta, una agricultura en proceso todavía de transformación, seguía necesitando mano de obra asalariada, naturalmente ya no era la misma mano de obra de hacía veinte años, era una nueva mano de obra semi-asalariada, semi-jornalera, que era la demandada en la comunidad valenciana y que explica su crecimiento relativo. En Andalucía también siguió existiendo seguramente un mínimo requerimiento de mano de obra para determinados y concentrados momentos del año, como por ejemplo la recogida del algodón, la remolacha o la aceituna, que también deben ser tenidos en cuenta a la hora de valorar la fijación de los asalariados al sector en Andalucía.

Sin embargo, la sobrevaloración que se hace de la política asistencial como elemento determinante de fijación del colectivo de los asalariados a la tierra en Andalucía ha proyectado un concepto excesivamente inmovilista de este colectivo restándole la capacidad de adaptación. De la misma forma que en la comunidad valenciana la diversificación de actividades de los agricultores, que trabajaban como asalariados en algunas épocas del año (Arnalte, Struch y Muñoz, 1990), pudo ser considerada una estrategia económica de reproducción, en Andalucía la diversificación o la economía sumergida (Palenzuela, 1989) fueron también respuestas y estrategias adaptativas de este colectivo a la nueva agricultura mecanizada que se estaba consolidando en Andalucía.

A pesar de esta matización, resulta innegable que la política asistencial fue un elemento que, si bien no resultó la causa única del fenómeno, si que ayudó a mantener a un importante colectivo de trabajadores en el campo, permitiendo mantener en estas zonas la base social de la Federación que nosotros estudiamos y un apoyo importante para el socialismo en general.

El caso de Castilla-La Mancha muestra también algunas peculiaridades ⁴⁰³. En el gráfico anterior podemos comprobar como del segundo puesto que en número de afiliados ocupaba en 1932 pasa al cuarto puesto ya en 1984, siendo más significativa aún esa pérdida de peso en 1990 (11,30%, frente a 38,94% de afiliados en Andalucía). La explicación hay que buscarla, como señalamos anteriormente, en una importante disminución general del número de trabajadores agrícolas (en 1990 el número de ocupados en la agricultura en Castilla-La Mancha había descendido casi un 54% con respecto a 1976), que no está relacionado sólo con un movimiento migratorio importante ⁴⁰⁴, sino más bien con la salida de efectivos hacia otros sectores.

La disminución de afiliados socialistas además tiene que ver en estas zonas con una dura competencia con las organizaciones agrarias con cuya base social de captación coincidía, es decir, las organizaciones campesinas de CC.OO. que consiguieron gran implantación en todas las provincias, y las UAGAS, integradas en la COAG que, en 1979, contaba ya con cuatro Uniones: Albacete (con 530 afiliados), Cuenca (con 500), Toledo (282) y Ciudad Real (266) (Sánchez, 2001: 200).

Tal y como han puesto de manifiesto Manuel Ortiz Heras e Isidro Sánchez Sánchez (2001), en Castilla-La Mancha, el Partido Comunista desde la oposición ilegal de los últimos años del franquismo impulsó la creación de las primeras Comisiones de Campesinos que pronto se relacionarían directamente con CC.OO. del

⁴⁰³ Los estudios sobre sindicalismo agrario son todavía muy escasos, pero encontramos algunas excepciones de carácter regional que en el análisis del sindicalismo agrario incluyen el período de la Transición. Además del estudio de Andreu Mayayo (1995) sobre Cataluña, como fruto de un curso de verano celebrado en Almagro en septiembre de 2000 organizado por la Universidad de Castilla La Mancha, se publicó la obra coordinada por Ángel Luis López Villa-verde y Manuel Ortiz Heras (2001), en el que participan algunos de los sociólogos e historiadores que se han dedicado a este tema, entre ellos Eduardo Moyano, Cristóbal Gómez Benito e Isidro Sanchez Sánchez y Manuel Ortiz Heras, de la Universidad de Castilla La Mancha, que dedican los dos últimos capítulos a analizar el asociacionismo agrario en esta comunidad desde la Segunda República incluyendo la Transición, aportando valiosísima información sobre un período sin estudiar aún. De estos capítulos se desprende la importante implantación que antes que la FTT tuvieron las Comisiones Campesinas en Castilla La Mancha.

⁴⁰⁴ Es cierto que durante el quinquenio que va de 1976 a 1980 el saldo migratorio de Castilla La Mancha ascendió a 27.132 individuos (INE. *Movimientos Migratorios Series completas*), pero en el quinquenio siguiente, el saldo migratorio acabó siendo de signo negativo por la compensación entre emigración y crecimiento natural de la población (Ortiz Heras y Sánchez Sánchez, 2001: 213).

Campo. Su origen estuvo en dos focos concretos de resistencia campesina de donde saldrían las primeras Comisiones: Villamalea, en Albacete, y Villa de Don Fadrique, en Toledo. Cuando la FTT comenzó su reconstrucción, estos focos ya habían alcanzado una seria influencia sobre la población agrícola asalariada con lo que partieron con ventaja respecto a la organización de influencia socialista. Cinco meses después de aprobarse la ley de libertad sindical en 1977, CC.OO. contaba con 38.000 afiliados repartidos por Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo y de ellos, "en torno al cincuenta por ciento, teniendo en cuenta las lógicas diferencias provinciales, eran trabajadores del campo" (idem.: 218).

Hasta aquí, estas características pueden también aplicarse a Andalucía, sobre todo a algunas provincias donde CC.OO. del Campo y SOC tuvieron especial relevancia como es el caso de Sevilla y Cádiz, la peculiaridad del caso manchego se refiere de nuevo a un tema relacionado con las fuentes disponibles. En 1978 la importancia afiliativa que parecía tener Castilla La Mancha no debía ser tal, pero, como hemos repetido en varias ocasiones, los datos de afiliación de estos primeros años de la reconstrucción se basaron en estimaciones muy al alza sobre el recuerdo de la implantación histórica de la FNTT, cuando efectivamente Castilla La Mancha contaba con una estructura ocupacional basada en un tipo de agricultura extensiva con un peso muy importante de los asalariados, empleados en explotaciones de cereal y vid⁴⁰⁵.

La dura represión ejercida contra las organizaciones socialistas durante el franquismo acabó por hacer desaparecer cualquier atisbo de resistencia socialista campesina, y llegado el fin del régimen, la FTT partió con desventaja frente al asociacionismo agrícola de signo comunista que aprovechando la propia infraestructura franquista había ido tomando posiciones bajo el aperturismo de los últimos años.

Pese a todo ello, no debemos olvidar que nos estamos refiriendo a una de las comunidades donde la afiliación agrícola socialista era

⁴⁰⁵ Como en otras comunidades, realmente durante la Segunda República el éxito de la FNTT fue abrumador. Ya existían con anterioridad a 1930, año de su fundación, numerosas sociedades de resistencia campesina adheridas a la UGT, pero a partir de este año y especialmente en 1932 el número de sociedades se multiplicó por toda la geografía española, especialmente en la mitad sur peninsular. Castilla La Mancha fue un ejemplo de ello, el 19,5% de todos los afiliados a la FNTT en ese año (392.953) se encontraban en esta región, especialmente en Albacete (11.317), Ciudad Real (18.278) y Toledo (34.447).

más alta. Prueba de ello es que en 1984, existían en todas las provincias manchegas no sólo una Federación de la Tierra de UGT provincial, sino, y ello pese a no haber completado su separación orgánica aún, una Unión de Pequeños Agricultores ⁴⁰⁶.

Pero el caso más llamativo es sin duda el de Valencia, comunidad que en términos relativos vio aumentar el número de afiliados a la FTT. Como hemos apuntado anteriormente, ello está relacionado con la capacidad de la Federación de atraerse hacia sus filas a un colectivo que en términos relativos creció también en estos años, los asalariados eventuales o jornaleros-propietarios. En la Comunidad valenciana se desarrolló un tipo de agricultura modernizada y rentable en torno al regadío litoral que, como demostraron Eladio Arnalte, Vicente Estruch y Carmen Muñoz (1990), siguió mostrando necesidades de mano de obra asalariada, que si bien no exigía que fuera mano de obra jornalera "pura", es decir dedicada en exclusividad a esta tarea, se refería a trabajadores agrícolas a tiempo parcial o incluso a pequeños propietarios que en determinadas épocas del año trabajaban también como asalariados en otras explotaciones. Estos requerimientos eran lógicos si tenemos en cuenta que aunque los productos hortofrutícolas de esta zona se cultivaban en explotaciones de pequeña dimensión, la intensidad del cultivo hacía que la dimensión económica de la explotación no fuera tan reducida como la física, por lo que era necesaria la contratación de mano de obra asalariada más allá del aporte familiar de la propia explotación (Idem.: 193).

El protagonista de esta agricultura valenciana fue el agricultor a tiempo parcial (que los autores citados estiman en unos 50-60.000 a mediados de la década), propietario de una pequeña parcela y asalariado en determinadas épocas del año y que seguramente en bastantes casos figuraba en las fuentes estadísticas oficiales como asalariado al estar afiliado a la seguridad social por el régimen especial agrario ⁴⁰⁷. Ello explicaría la escasa disminución del número de asalariados agrícolas en la Comunidad de Valencia en comparación con

⁴⁰⁶ "Relación Oficial de OPAS" (1984), documento interno del IRA, reproducido en Sánchez, 2001, 207 y ss., apéndice 2.

⁴⁰⁷ Mientras la EPA establecía en 71.500 el número de asalariados agrícolas en la Comunidad Valenciana en el último trimestre de 1988, el número de trabajadores por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a finales de 1988 era bastante superior, 99.477 (Arnalte, Estruch y Muñoz, 1990).

la disminución general del colectivo en España (entre 1978 y 1986 mientras en España la disminución del número de asalariados agrícolas se situó en torno al 29,7%, el caso valenciano estuvo en torno al 19,7% ⁴⁰⁸).

Dadas las características de este mercado de trabajo resulta lógico que la FTT encontrara en esta comunidad una base importante de afiliación y de apoyo. La estrategia sindical que diseñaron los socialistas, intentando identificarse con los asalariados y con los pequeños propietarios a la vez y que tantos problemas le había traído en otras regiones, caló aquí con bastante éxito. Era lógico que muchos de estos semi-jornaleros se identificaran con el discurso mixto desarrollado por la Federación y que muchos encontraran acomodo, bien en el seno de la rama asalariada, la mayoría, o bien en la rama de autónomos. Mientras en otras zonas del país la dualidad organizativa y discursiva de la FTT reportó, en términos afiliativos, más daños que beneficios, en el caso de la comunidad valenciana, fue al contrario, dadas las características del tipo de agricultor a tiempo parcial que demandaba el regadío del litoral valenciano, más asalariado que pequeño propietario si atendemos a las rentas que por una actividad y por otra recibía: se estima que en torno al 25-30% del total de las rentas de ese jornalero-propietario “tipo”, procedía del trabajo en su propia explotación, proviniendo el resto de las rentas salariales obtenidas de su actividad como jornalero (Idem.: 197).

Para Eladio Arnalte en Valencia, igual que para Juan Jesús González y Gómez Benito en el caso andaluz y extremeño, durante los años de la crisis económica, la agricultura retuvo mano de obra, eso sí, independientemente de la implementación o no de una política asistencial como ocurría en el caso de Andalucía y Extremadura, fijando al sector un importante colectivo de trabajadores en el campo que durante estos años mostró una alta capacidad reivindicativa. Actividad reivindicativa que fue vehiculizada, o por lo menos así lo intentó, por la Federación de Trabajadores de la Tierra entre otras organizaciones, cuya permanencia en el panorama sindical de representación estatal, se mantuvo con relativa

⁴⁰⁸ EPA. Para la obtención de estos datos hemos utilizado las cifras de asalariados por comunidades del IV trimestre de cada uno de los años.

fuerza a lo largo de los ochenta gracias al mantenimiento de este colectivo⁴⁰⁹.

Cabe pensar, como hemos señalado antes, que igual que para el caso valenciano, Andalucía no debía esa permanencia de trabajadores asalariados únicamente a la política asistencial, sino a la todavía durante los ochenta, necesidad real de mano de obra asalariada que como en el caso de Valencia, tenía un carácter estacional relacionado por ejemplo con los requerimientos de trabajo para la recolección de la aceituna en las zonas olivareras o más tarde de la fresa en la zona de Huelva.

1.4. La extinción de las Cámaras Agrarias y el papel decisivo de los ayuntamientos

Ya vimos en los capítulos dedicados a analizar los primeros años de la FTT la clara postura de rechazo de la Federación a la existencia misma de las Cámaras Agrarias por considerarlas un reducto del poder franquista en el mundo rural. Aún así, se decidió a participar en las elecciones a vocales en las Cámaras Agrarias Locales, conscientes de la oportunidad que esto suponía de cara a competir con el comunismo, y para legitimar su posición de interlocutor y órgano de representación social ante la Administración.

El pragmatismo de la FTT mostrado entonces, continuó presente ante la previsión de una nueva convocatoria en 1982. El 20 de mayo de 1982 finalizaba el mandato de los vocales y presidentes de Cámaras Agrarias que habían sido elegidos en 1978, pero ante el triunfo del PSOE en las elecciones autonómicas en Andalucía y ante la cercanía de las Generales para octubre de ese año, las elecciones se fueron aplazando dada la posibilidad de hacer desaparecer finalmente las Cámaras una vez el PSOE hubiera alcanzado el poder. Desde entonces las elecciones se fueron retrasando. A finales de los años ochenta, ni tan siquiera la FTT o la COAG establecían como una de sus prioridades reivindicativas la celebración de las mismas, dado que nadie ponía ya en duda su capacidad de representación (la

⁴⁰⁹ Una vez superada la crisis económica, el empleo agrícola asalariado en la Comunidad valenciana dejó de funcionar como “colchón del empleo global” (Arnalte, Struch y Muñoz, 1990: 200).

de las OPAS), sobre todo, después de las diversas consultas que el propio gobierno socialista realizó a las principales Organizaciones Agrarias de cara al proceso de integración de España en la CEE.

Sin embargo, una vez que el PSOE había alcanzado una importante fuerza política tras las elecciones municipales de 1979 y se veía con posibilidades reales de vencer en las elecciones generales de 1982, la FTT cambió su postura con respecto a las Cámaras Agrarias. No se mostró ya en contra de la existencia de las Cámaras y entre las tres posibles alternativas de continuidad, supresión o modificación, optó por esta última. Afirieron entonces que su objetivo no era la supresión de las Cámaras, dada la necesidad de servicios que requerían los pequeños agricultores, pero reclamaron una modificación profunda de las mismas a través de una nueva legislación. Esta postura responde claramente a una estrategia política diseñada en un momento en el que el socialismo empezaba a controlar los resortes del poder municipal, no así a nivel estatal.

Esta actitud les llevó a valorar positivamente el proyecto de ley que preparó el Parlamento catalán en 1980 que preveía, una vez dispuesto el traspaso efectivo de las Cámaras Agrarias a la Generalitat, la desaparición de éstas y su sustitución por unas nuevas Entidades Profesionales Agrarias de carácter Municipal y/o Comarcal (EPAM y EPAC), entendidas como organismos asistenciales a los agricultores, gobernados por sus Juntas y sus Plenos, cuyos miembros se elegirían democráticamente. Se preveía que en las Juntas de las EPAM participara un regidor del ayuntamiento de la localidad y que un representante de la EPAC formara parte del Consejo Asesor de Agricultura, Ganadería y Pesca, de modo que ambos organismos tuvieran efectiva representación ante la Consejería de Agricultura de la Generalitat. Era lógico que la FTT viese con buenos ojos la propuesta ya que daba un mayor poder sobre el tema agrario a los ayuntamientos, muchos de los cuales estaban en manos de alcaldes socialistas desde las elecciones municipales de 1979.

La reforma que propuso la Federación caminaba en la misma dirección que la propuesta catalana, pero reforzando el poder que los Ayuntamientos tenían sobre la agricultura municipal, al entender que “segregar de los Ayuntamientos responsabilidades sectoriales suponía crear estructuras competitivas, debilitarlos y vaciar de contenido estructuras perfectamente válidas desde el punto de vista democrático”. Su propuesta, por tanto, venía a señalar la necesidad

de integrar las Cámaras o el organismo que las sustituyera, en el esquema del poder municipal. En este sentido plantearon también la posibilidad de crear una estructura jerárquica de Juntas Agrarias que funcionara a nivel local, provincial, comarcal y estatal, a través de la Federación de Cámaras Regionales, cada una de las cuales tendría personalidad jurídica prestando ayuda y servicios a los agricultores, lo que justificaba la continuidad del apoyo económico del Ministerio de Agricultura. Estas Juntas se integrarían plenamente en los Ayuntamientos eliminando la competencia existente con las Cámaras Locales.

La reforma propuesta concentraba prácticamente todo el poder en el ámbito municipal ya que las Juntas Agrarias Provinciales/Comarciales debían estar totalmente desligadas de los órganos de gobierno y administración estatal o provincial, siendo su tarea la de coordinar y canalizar los medios y recursos necesarios para hacer funcionar a las Juntas Locales, pudiendo, eso sí, ser órganos de consulta para la Administración. Las Juntas Regionales, tendrían igualmente un carácter sólo consultivo con respecto a la Administración, aunque sería también el órgano representativo de los agricultores ante los organismos autonómicos en las respectivas Consejerías de Agricultura. La Federación de las Juntas Agrarias Regionales sería también un órgano de representación y consulta a nivel estatal, pero igualmente debía ser un órgano autónomo que coordinara a las diferentes Juntas Regionales ⁴¹⁰. Finalmente propusieron que las actividades de las Juntas Agrarias fueran financiadas por las Diputaciones y entes autonómicos ⁴¹¹.

En definitiva, la reforma no concentraba el poder de arriba a abajo, sino desde la base a través de los Ayuntamientos hasta el nivel estatal que serviría de órgano coordinador y representativo ante la Administración central, que a la altura de 1981 todavía no controlaban. Esta reforma propuesta era lógica para los socialistas si tenemos en cuenta que, como hemos dicho, desde 1979 controlan muchos Ayuntamientos tras las elecciones de abril. Una vez que el poder, desde arriba, fue alcanzado por el socialismo, tras la mayoría absoluta obtenida por el PSOE en las elecciones generales de

⁴¹⁰ "La FIT ante las elecciones a Cámaras Agrarias de 1982" (FLC/ Leg. 169-1).

⁴¹¹ "Conclusiones de las primeras jornadas sobre Cámaras Agrarias", en *El Trabajador de la Tierra*, nº 33. septiembre 1981.

1982, esta propuesta fue olvidada, optándose por un debilitamiento lento y progresivo de las Cámaras, hasta el traspaso de las competencias a las Comunidades Autónomas.

Se optó, efectivamente, por un debilitamiento progresivo de las mismas mediante la no renovación o sustitución de sus funcionarios, eliminando algunas competencias como la del cobro de la seguridad social o recortando atribuciones públicas y protagonismo (Fuente Blanco, 1991: 43 y 44). Hasta finales de 1986 el gobierno socialista no dictó una nueva ley sobre Cámaras Agrarias donde se establecían las bases del régimen jurídico de las mismas⁴¹², dejando sus atribuciones exclusivamente como corporaciones de derecho público con carácter consultivo. Se dejó entonces claro que “en ningún caso podrán asumir las funciones de representación, reivindicación y negociación en defensa de intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos, que compete a las organizaciones profesionales libremente constituidas” (Artículo 5º de la citada ley). En esta ley de 1986 y en las posteriores modificaciones⁴¹³, se hizo hincapié en la transferencia de atribuciones que sobre esta materia se hacía a las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Castilla-La Mancha, Navarra y Andalucía, permitiéndoles la creación, fusión o extinción de las Cámaras. Hecho que acabó por debilitar totalmente a estas corporaciones en favor de los intereses de las OPAS, aún más cuando la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias quedó extinguida por Real Decreto⁴¹⁴.

⁴¹² Ley 23/1986, de 24 de diciembre. BOE nº 312, de 30 de diciembre de 1986

⁴¹³ Ante las protestas de algunas OPAS, el Tribunal Constitucional estableció una sentencia (132/1989, de 18 de julio) por la que se dictó la ley 23/1991, de 15 de octubre, que modificaba la ley 23/1986, de 24 de diciembre (BOE nº 249, de 17 de octubre de 1991), en la que se establecía que las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Cámaras Agrarias, regularían el procedimiento, organización, coordinación, vigilancia y elaboración de los censos electorales, el régimen jurídico de las juntas electorales, sistema de votación y escrutinio, atribuciones que según la ley de 1986 estaban en manos del gobierno central. Los temas referidos a elecciones acabaron también pasando a manos de las Comunidades Autónomas, de modo que incluso la determinación de las fechas de la convocatoria electoral, que en la ley de 1991 se mantenía en manos del gobierno central, eso sí, previa consulta a las OPAS, pasó a ser también competencia de las Comunidades, del mismo modo que serían éstas las encargadas de comunicar al gobierno los resultados del proceso (Ley 37/1994, de 27 de diciembre, por la que se modifica la ley 23/1986, por la que se establezcan las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias. BOE nº 319, de 28 de diciembre de 1994).

⁴¹⁴ Real Decreto 1.520/1991, de 15 de octubre. BOE nº 257, de 26 de octubre de 1991.